

17. 1. 1700

1

En el dho cobertizo de las Casas de don Alonso de
 Castilla de Herrera a veinte y siete de dicho mes de mayo
 del dho año despues de las horas los dhos señores
 alcaide y Regimiento de la villa de Joan Perez deacho
 segun se dió de la parroquia de oxirondo por
 testimonio de mis abos y el q por los dhos pryoneros
 pusieron en seguida a la moneda de mate la alca
 uala foranage y donativo de esta villa q auo que esta
 bo gran dolo incendio de canela no parecio
 persona alguna que quisiese agerpuja por lo qual se por
 cenio la moneda de mate de Paramanara de que se ofe
 Hierro de Herrera

Antemi

Juan de la Cruz

3.

En el dho cobertizo de don Alonso de Herrera a veinte y ocho del dho
 mes de mayo. Los señores alcaide y Regimiento de la villa
 de Herrera que acudieron con mayor parte del Regi
 miento pusieron en seguida a la moneda de la alcaide
 y donativo de esta villa por los dhos pryoneros q
 no se oyo ninguna puja de que se forme el dho fiel
 Hierro de Herrera

Antemi

Juan de la Cruz